

CIRCULAR

del

Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o
Teléfono 21202

AÑO III - N.^o 25

JULIO 1946

Productos

NEOSAN, S. A.

le ofrece a Ud. la más interesante novedad Terapéutica,
Équidos, Bóvidos, Cerdos y Perros
tratados y curados por el purgante fisiológico

NEOSAN COLINA

(uso subcutáneo)

caja de 2 ampollas de 4 c. c.

Obstrucciones intestinales, esofágicas y faríngeas
Estreñimiento y dispepsias. Excelente estomáquico-ruminatorio
De fácil aplicación - de efecto seguro - de rápida acción

No se acumula - no es irritante

NEOSAN COLINA

El purgante fisiológico
es un producto

NEOSAN

El mejor anticólico - calmante para équidos y bóvidos

SEDANTE - N

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

*Avenida República Argentina, 2 bis
BARCELONA*

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puerta ferrisa, 10, 1.^o

Teléfono 21202

Año III - N.^o 25

CIRCULAR

Julio 1946

Editorial

Consideramos de interés que nuestra portada recoja cada mes la impresión del momento. En lo sucesivo, nuestra CIRCULAR, que inicia hoy su tercer año con el número 25, se complacerá en publicar su editorial, siendo estas primeras líneas un saludo a los compañeros que en la reunión general de 17 de febrero de 1944, solicitaron la creación de este portavoz del Colegio y a los miembros de la anterior Junta, en especial su Presidente, don Benigno García Neira (q. e. p. d.), que hicieron realidad la petición.

La nueva Junta del Colegio ha querido desde el primer momento dar nuevo impulso a nuestra CIRCULAR, modificar Secciones y procurar que a la vez que sea un órgano que os dé cuenta de la labor que se hace, satisfaciendo así vuestra natural curiosidad, proporcione el mayor número de informaciones relacionadas con la actividad profesional, el ejercicio del cargo y las disposiciones oficiales.

Pero con ello no queda colmado nuestro deseo; soñamos con algo más. Esperamos que vosotros nos ayudéis en nuestra labor de perfeccionar y mejorar la CIRCULAR; que no os conforméis con la cómoda actitud de lector y contribuyáis a realzar estas páginas con el fruto de vuestro trabajo, con notas clínicas, artículos profesionales, estudios zootécnicos, observaciones y comentarios que el Matadero, el Mercado y la Clínica presentan; en una palabra, con cualquier manifestación que el continuo ejercicio de la profesión nos depara en defensa de la salud pública y la economía ganadera.

Que nuestro llamamiento no caiga en el vacío. Estas páginas están abiertas a la colaboración de todos; con el pequeño esfuerzo de cada uno, podemos ofrecer a los demás Colegios el fruto elocuente de una colaboración, de un trabajo y de un compañerismo que sea fiel exponente de lo que debe ser el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

SECCIÓN TÉCNICA

La odisea de los microbios

(Conferencia dada en el Instituto Francés el 18 de diciembre de 1945,
con motivo de la Semana Pasteur)

PRELUDIO

Es comprensible la curiosidad de los hombres por descubrir el secreto de sus males. Es indudable que el factor más importante de nuestra felicidad radica en la salud, y todo lo que se haga y se imagine para mejorarla y mantenerla se debe calificar de noble empeño.

Y en esta tarea incansable y cada día de mayores proporciones, encaminada a destruir o anular las fuerzas nefastas que minan la armonía de nuestra organización material, una de las víctimas más torturadas son los microbios como responsables de tantas enfermedades infecciosas. Yo no sé si podría determinarse con discreta aproximación el volumen de cuanto se ha escrito contra los microbios. Debe de ser una extensión tan enorme, que renuncio a su conocimiento.

Y no obstante, si pensamos un poco en creyentes y admitimos que todo cuanto existe es obra del Supremo Hacedor, deberemos convenir que son exiguas por no decir inexistentes las demostraciones de pesar por el infinito daño que hacemos a los microbios.

¿No existen por ventura en nuestra civilizada sociedad múltiples organizaciones con el filantrópico propósito de proteger a los animales y plantas ante la barbarie y la crueldad de que son objeto por parte de los hombres?

Y si esto es cierto, ¿no sentimos un poco de responsabilidad ante nuestro egoísmo? A todos nos parece normal que se protejan las plantas y los animales de posibles malos tratos, y al mismo tiempo fomentamos la cría del cerdo y el cultivo de los vegetales para adornar nuestras mesas y satisfacer nuestros paladares. Es decir, encendemos una vela a Dios y otra al diablo. Y así nos imaginamos en paz con nuestra conciencia. Es una magnífica actitud epicurista que no pretendo censurar en sus resultados.

Pues bien, si esto hacemos con otras víctimas de nuestra voracidad, no creo vaya a producir una alarma desmesurada que yo pretenda defender a los microbios. Por otra parte, es hora ya de proclamar sin ambages que no todos los microbios deben ser considerados como enemigos de la especie humana. Y ello, no por caridad y condescendencia, sino por un imperativo de justicia que no hay posibilidad de eludir.

Mas, ¿cómo enfocar esta pretendida defensa de los seres que más profundamente odia la Humanidad en su alta jerarquía de Rey de la Creación?

Esta pregunta acuciante flotaba en el mundo de los microbios, seriamente preocupados por sus desdichas, y al fin, después de largo debate, acordaron dirigirse al *Homo sapiens* de Linneo en forma de requisitoria judicial, mostrándole toda su inaudita crueldad. Y en estos momentos de solemnidad conmemorativa por uno de vuestros genios más legítimos, decidieron me presentara yo ante vosotros, constituidos en Tribunal y Jurado, para que en su defensa os contara el dolor de sus cuitas. Para esta misión, bastante difícil, me tenéis aquí dispuesto a representar una inocente farsa judicial.

EL IMPERATIVO DE VIVIR

Y para empezar, utilizaré las palabras de ritual en las defensas: Con la venia:

Si desde los albores de la Creación, la vida se ha caracterizado por una lucha incesante por el afán de existir, a nadie puede sorprender que los microbios, como seres que surgieron de las manos del Creador, entablaran su pelea contra todas las fuerzas que se oponen a su subsistencia. Hacerlo de otra manera, sería rehuir su sagrado deber de conservar una vida que por algo les fué dada. ¿Es que vamos a tener la irreverente osadía de discutir nuestro destino? Tamaña pretensión significaría aspirar a una rectificación de la obra de Dios. Creo que a nadie con una discreta dosis de sensatez se le va a ocurrir decidirse por esta ruta de una manera simplista.

A los microbios nos parece correcta la lucha noble, con las mismas armas con las que Dios quiso proveernos.

Así fué nuestra existencia durante muchos siglos y la Humanidad ha seguido progresando, y se ha poblado ya una gran parte del planeta que usufructuamos, a pesar de aquellas pandemias de cólera, de peste y otras por el estilo, que dejaban desiertas importantes zonas de vuestros pueblos. Pero desde hace varios lustros, esta armonía entre los equipos en lucha ha sido rota por el hombre.

EL ORIGEN DE LA FELONÍA

Esta deslealtad en los campos de batalla culmina en la obra de uno de vuestros genios más admirable, en cuya memoria estáis celebrando estos actos conmemorativos.

Sospecho que imagináis que situamos en la obra de Pasteur el origen de nuestros males y estáis en un lamentable error. Para nos-

otros, el comienzo de nuestras desventuras lo situamos en una época precisa de vuestra Historia. No nos ocurre como a muchos hechos famosos de vuestra vida pasada que se pierden en la noche de los siglos.

Empezó nuestra desdicha, paralelamente a la vuestra, en los días de Adán y Eva. De no haber existido la incontenible curiosidad de la primera mujer con su ansia de saber lo que se ocultaba en el misterio de la manzana prohibida, la vida seguiría su curso en la paz del Paraíso, sin preocupaciones, sin inquietudes de progreso, sin microscopios, sin ascensores y sin aeroplanos. Todo vuestro confort y todos los secretos que poseéis de nuestra diminuta existencia tienen su origen en la rebeldía de Eva frente al árbol del Bien y del Mal.

Quién sabe cómo transcurriría nuestra existencia sin el gesto de infinita curiosidad que impulsó a los hombres hacia las rutas del progreso y de lo que pomposamente llamamos civilización. Acaso el mundo fuera un paraíso y hoy no tendría yo razones ni motivos para esta requisitoria doliente.

Como se deduce de mi hipótesis del progreso, no quiero acusar inicialmente a Pasteur. No puedo ver en él más que al hombre superdotado que al asomarse a nuestro mundo, supo sacar un mayor provecho de sus investigaciones.

Mas, sea como sea, antes de la era pasteuriana, nuestra vida se desenvolvía con amplia libertad. Nos podíamos permitir el lujo de establecer grandes pandemias que ponían a prueba la habilidad y la resistencia de vuestros resortes orgánicos. Bien es verdad que, con todo y los estragos que causábamos, al fin se nos vencía. Pero la lucha había sido noble, caballeresca. El más fuerte o el mejor estratega se atribuía la victoria, que no pretendíamos discutir.

(Continuará)

JOSÉ VIDAL MUNNÉ.

*Ex Director del Instituto de Biología Animal
Jefe de la Sección de Vacunas del Laboratorio Leti*

Una sola cápsula



VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar**,
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

Un alto en el camino

Desde mi atalaya observo y, sin razonar, deduzco. Mis observaciones me transforman en espectro lo que yo quisiera que fuese un ar- mazón armónico, duro como las peñas de los riscos; maleable, dúctil y acogedor como el regazo de una madre y, sin embargo, mis ansias no hallan la compaginación de lo ideal con lo real. Vivimos deprisa, es verdad; pero precisamente por este trajín fatigoso del alocado vivir de hoy, difícilmente nos podemos permitir el cuidado decoroso de nues- tro aspecto exterior. Si adecentamos la fachada, en ello invertimos mucho más tiempo del que permiten nuestras disponibilidades. Y vivi- mos cansados, jadeando. Sabemos horrores, pero cogiendo siempre las cosas por los pelos. Profesionalmente los veterinarios vivimos como todos los humanos, de milagro, y vamos salvando únicamente de mila- gro lo que es patrimonio único y exclusivo de nuestra profesión: los destinos de la ganadería patria.

Con todo, no tengo la pretensión de quitar un ápice de importan- cia al avance imponderable dado por nuestra profesión. Todos sabemos que nuestros grandes —usando el superlativo que domina al mundo— se han excedido con creces a lo que cabía y podía esperarse de ellos, pero la masa, la gran masa, andamos torpes, muy torpes en la asimi- lación de los avances dados por la profesión. Por lo duro del vivir pa- decemos anemia espiritual, y sólo por los chispazos de los grandes sacudimos nuestro quietismo profesional. La gran masa no vibra, sin- tiéndose derrotada sin combatir; prefiere endiosar a unos pocos para que lo solucionen todo, lo ordenen todo, vibren por todos y carguen con la responsabilidad de todos. Y si todo esto cuadra bien en el alo- cado vivir de hoy, a la larga, los tiempos nos motejarán de insensatos.

Estamos necesitados de recapacitar, de hacer un alto en el camino, pero sin perder de vista nuestra meta idealista, y de la cual preci- samos para templar en agudo nuestro espíritu profesional. Bien está que, de cara al mundo, celebremos de vez en cuando estas Asambleas que dejan boquiabiertos a ese mundillo de intelectuales que ni nos comprende ni sabe a lo que vamos, pero por encima de todo nos es imprescindible adiestrar y hacer vibrar a la masa, suministrándole medios con qué perfeccionar sus conocimientos. Actualmente sabemos mucho del P.H., somos un portento en inseminación artificial, nos maravillamos de la precisión con que se diagnostica clínica y analíticamente las dolencias de nuestros ganados, nos permitimos sondeos sobre el Uranio y sobre la verdad atómica.... etc., etc. Pero la masa, la gran masa que formamos los veterinarios rurales vivimos insatisfechos, porque se nos obliga a vivir soñando a lo grande y, al medio rural sólo se llega con humildad, con buena voluntad, limpia intención,

fuerte pensamiento, trabajando quedo y con espíritu bien dispuesto.

Sería inútil empeño pretender llegar a la Cabaña Nacional por sistemas norteamericanos; aquí, salvo raras excepciones, necesitamos salvar al animal enfermo aunque sin descuidar, naturalmente, la profilaxis cuando de enfermedades infectocontagiosas se trate. Vivimos, si del vivir real se trata, a lo modesto y, si por deber profesional hemos de ser útiles a la Patria, no hay más remedio que pisar tierra y piedras, correr por llanos y subir cuestas, padecer frío y sufrir calor que, de todo se da en la viña del Señor.

Por todo ello reclamo un alto en el camino; no un cambio de rumbo que deseo siga adelante, sino medios para concatenar, establecer relaciones y sacar resultancias. Deseo y pido cursillos intensivos —no extensivos que obligan a molestos desplazamientos— para el veterinario rural. Que esas técnicas que nos dan vértigo nos lleguen limpias de polvo y paja para su aplicación práctica. Y que esos compañeros privilegiados, duchos en técnicas modernas nos brinden, como hermanos profesionales, los secretos de su saber, caminando por riscos y cañadas, calzándose alpargatas si preciso fuere y... entonces, la veterinaria rural vibrará al unísono de la velocidad presente, aportando sin miedo a lo incomprensible, su grano de arena a las Asambleas Comarcales, Provinciales, Regionales y Nacionales.

ANTONIO MARTÍ MORERA.
Inspector Municipal Veterinario de Calaf

Consideraciones sobre la Feria-Exposición ganadera de Granollers

El pasado día 30 de mayo (festividad de la Ascensión) se celebró en esta ciudad la IV Feria-Exposición Ganadera, acogida con simpatía por los ganaderos y no escaseando los esfuerzos por parte de la Comisión organizadora para procurar darle el tono de belleza y majestuosidad que corresponde a tan bello acto. Este certamen ha sido el resumen de los celebrados durante los tres últimos años, como fiel exponente del grado de mejora y riqueza ganadera en orden al progreso y desarrollo de los intereses nacionales.

La obra zootécnica que se intenta con la celebración de estos concursos es indudablemente eficaz y, a ejemplo de lección práctica, estimula a los ganaderos y agricultores a la adquisición de ejemplares de mayor semejanza posible a los premiados en certámenes anteriores, dentro de las posibilidades económicas y trabajos a que los destinan.

Para coadyuvar a tan hermosa labor, confiamos como un deber la cooperación de todos los entusiastas del progreso y amantes de una

selección de orden zootécnico, base fundamental para la regeneración de nuestra ganadería, principal fuente de riqueza de nuestra Patria.

Si bien es verdad que por medio de la selección no aparecen caracteres nuevos, sí persiste una mejora progresiva, la conservación de la raza, la continuación de las aptitudes ya existentes, y una mejor adaptación para poder obtener un rendimiento lo más remunerativo posible.

Para poder conseguir lo expuesto se precisa la elección de los reproductores de los dos性os, atentamente seleccionados e impedir a toda costa que los malos dejen descendencia, separándolos por medio de la castración o aprovechamiento para abasto, a fin de eliminar a todos aquellos que se aparten del tipo y cuya conformación y aptitudes no estén en consonancia con la medida de su generación.

En la actualidad no tenemos más que especies domésticas con aptitudes mixtas, y lo interesante es conseguir hacer de cada animal una máquina viva, encargada de producir una determinada función económica, de conseguir individuos en estas condiciones y destinarlos para reproductores, a fin de que su descendencia obtenga este grado de perfección.

Nunca mejor ocasión como en los momentos actuales que a raíz del reducido censo ganadero, en relación con los años anteriores, producto de la pertinaz sequía habida, que obligó por falta de cereales y forrajes a reducir el número de ganados, que de no ser en tanta escala era necesario practicar una selección, por cuanto siendo en parte artificial la ganadería de la comarca, por no disponer de raciones nutritivas para su sostenimiento y que mucho de este ganado era improductivo de baja calidad, sin genealogía ni aptitud definida, es por lo que ateniéndose a la necesidad que tienen los ganaderos de reponer las bajas habidas en sus cuadras, puedan, como decía, a ejemplo de las especies premiadas en estos concursos, elegir sus ganados en las condiciones más adecuadas a los servicios que han de prestar.

De conseguirlo, nos daremos por muy satisfechos y será el medio de realzar ante los inteligentes el mérito de las actividades ganaderas.

JUAN RIERA PONT.

Inspector Municipal Veterinario de Granollers

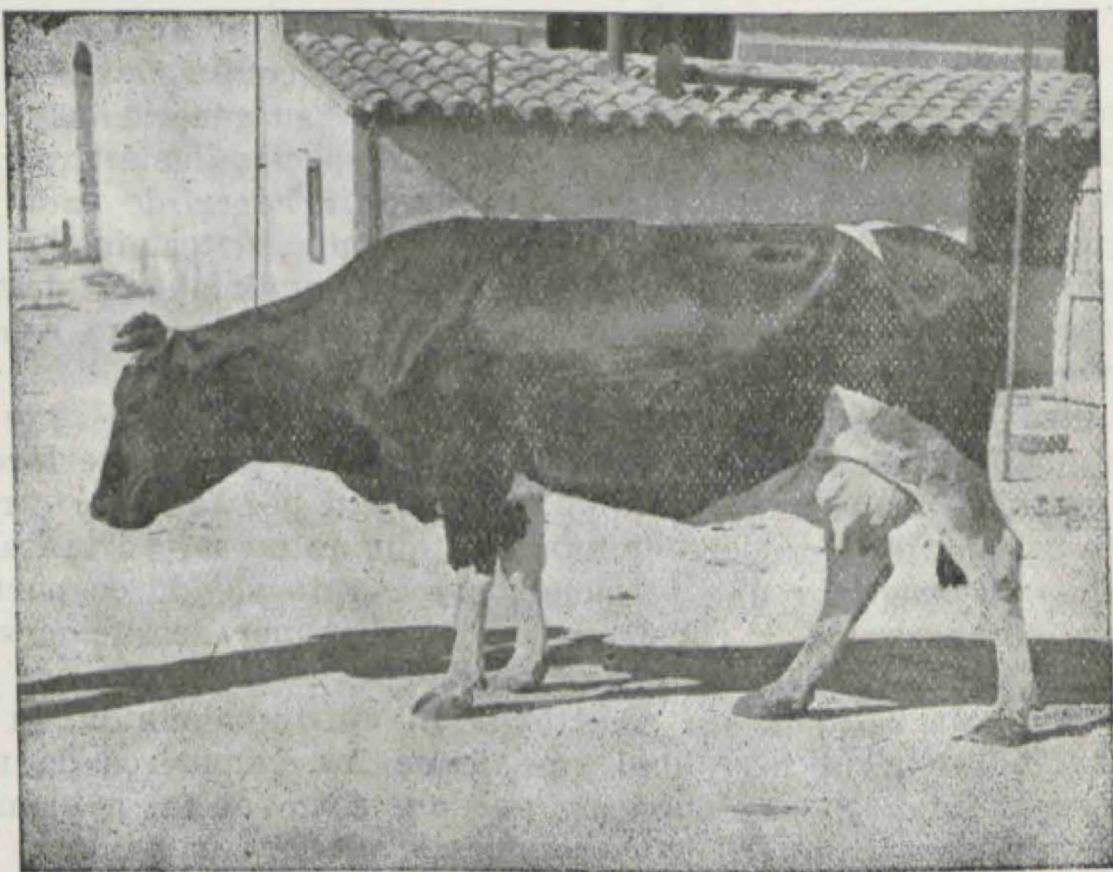
La IV Feria-Exposición provincial ganadera de Granollers

Además de la Asamblea Regional Veterinaria y la Asamblea Exposición Nacional de Avicultura de que dábamos cuenta en nuestra CIRCULAR anterior, en el mes de mayo celebró también nuestra pro-

vincia otro acto relacionado con la ganadería de suma trascendencia: *La IV Feria-Exposición Provincial Ganadera*, que tuvo lugar el día 30 en Granollers.

Este año ha tenido extraordinario relieve por la presencia del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, acompañados de todas las primeras autoridades provinciales, barcelonesas y locales.

Celebramos la presencia de tan distinguidas personalidades y en especial la del Director General de Ganadería, porque indica no sólo



Vaca holandesa-española *Negra*, productora de 22 litros diarios de leche en su primer parto, propiedad de D. Miguel Bosch. 1.^{er} Premio en la IV Feria-Exposición provincial ganadera, de Granollers

el interés que se presta actualmente a esta clase de actos que deben contribuir a estimular, mejorar y fomentar la ganadería, sino porque, y es lo esencial, es la demostración de que el Estado español procura que la parte técnica no se halle ausente de los problemas y manifestaciones que a sus organismos afectan.

Como se va convirtiendo ya en tradicional, una enorme multitud de agricultores, ganaderos y aficionados acudieron a Granollers a presenciar la IV Feria-Exposición Ganadera. Los concursantes fueron: 45 caballos, 34 yeguas con y sin rastro y 27 potros; 9 garañones y

7 burras de raza catalana; 9 mulares; 10 toros sementales, 12 vacas lecheras, 20 novillos en producción y 52 terneros y terneras, destacando que por primera vez se exigió para la clasificación de los animales como calidad para contribuir a puntuar, los certificados de genealogía y de producción, lo que permitió que, por lo menos este año, buen número de ganaderos de la provincia aprendiesen a conocer la existencia de los controles de producción, y de que en la valoración de los animales los certificados de ascendencia tienen cotización primordial: Todo es empezar, y en este aspecto la IV Feria-Exposición fué un avance notable, puesto que lo que más necesitan nuestros ganaderos-agricultores es la formación y la orientación, en cuyo aspecto nos encontramos desgraciadamente harto atrasados, puesto que desde hace años el querer enseñar y perfeccionar al ganadero a base de la contemplación animal es una enseñanza casi inútil ante la realidad de los hechos.

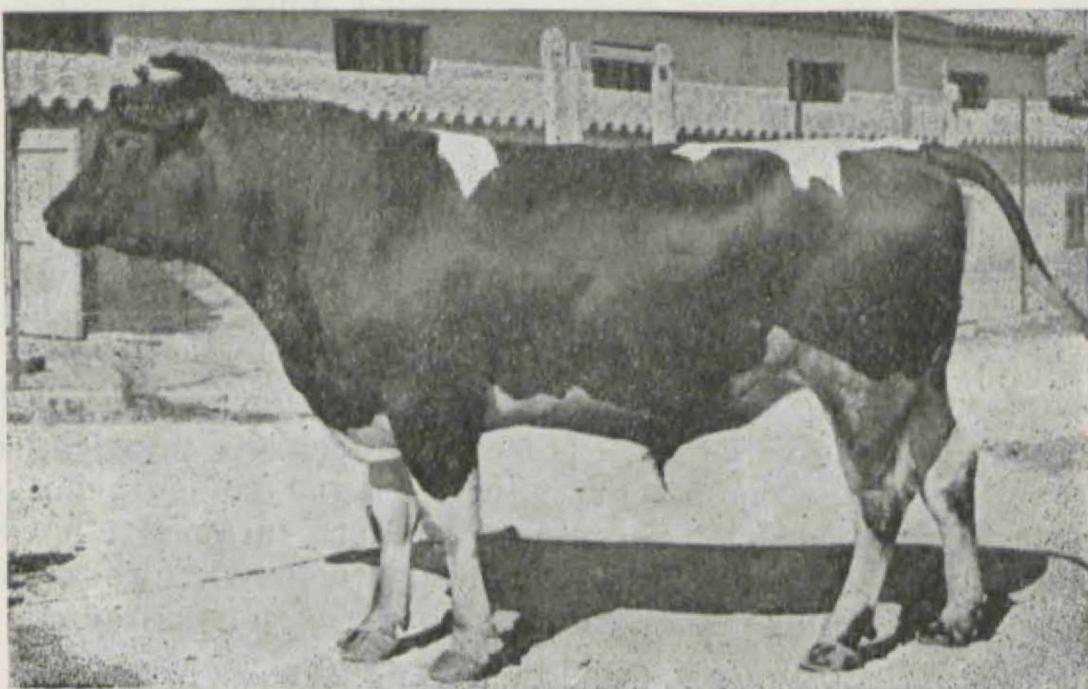
En la IV Feria-Exposición pudo apreciarse claramente que si bien en caballar, el Vallés tiene ejemplares de bastante valor racial y morfológico, en cambio en bovino la calidad y participación es deficiente, pues pocos ejemplares se escapan de este concepto. Y es de lamentar que donde existe el más exigente mercado español demandando leche en cantidad y calidad, ofrezca en su manifestación provincial bovina un cuadro de pinceladas escasas. Si este exuberante potencial económico, este alarde de organización y esta magna colaboración ciudadana que la Feria-Exposición representa, pudiera encauzarse hacia fines positivos de mejora de rendimiento, de superación de producción, de perfeccionamiento ganadero, qué magnífico sería su resultado!

En porcino, los animales concursantes fueron 34, y en este grupo podríamos decir algo muy parecido al grupo bovino, si los comparamos mentalmente con los ejemplares que antaño fueron orgullo de la producción provincial. Observando estas secciones, cuántas veces no pensamos en los magníficos sementales *Large-White* y en la campaña de ordenación que nuestro censo porcino reclama, aunque esta especie tiene la atenuante de que sin piensos concentrados y sin maíz de importación, la labor a hacer no sería muy fructífera de momento, si bien peor es la marcha que se lleva con tanto semental y ejemplares de recría de calidad desastrosa.

En el grupo de avicultura y cunicultura la colaboración fué bastante numerosa, con más de 100 ejemplares, destacando unos lotes de palomas. En el grupo de enganches que tanto realce contribuyen a dar a la Feria-Exposición, pudimos apreciar magníficas reatas, carretas y coches de cuatro ruedas que demostraron ser la sección que con el caballar más se preocupan de estar a la altura de la atención que nuestras autoridades y público en general prestan a la IV Feria-Ex-

posición Provincial. Fueron junto con algunos sementales caballares, varias yeguas, potras, un par de sementales bovinos, y un lote de terneras lo más sobresaliente de la Feria-Exposición de 1946.

Queremos destacar en nuestras líneas la magnífica labor que eficazmente realizan en la organización de la Feria-Exposición los dos compañeros Veterinarios Municipales de Granollers, don Juan Riera Pont y don José Llobet Sastre, los cuales dentro sus posibilidades hacen un meritorio esfuerzo para conseguir año tras año que la Feria-Exposición Ganadera pueda tener más eficaces consecuencias para el bien de la ganadería provincial, secundando las normas de la Jefatura Provin-



Toro semental *Domus II*, propiedad de D. Miguel Bosch, que obtuvo el 1.^{er} Premio en la IV Feria-Exposición provincial ganadera, de Granollers

cial de Ganadería y la Junta Provincial de Fomento Pecuario, representadas por don José M.^o Beltrán y don José M.^o Séculi.

La labor de los jurados clasificadores es de una precisión, justicia y rapidez digna del mayor encomio, puesto que en breve tiempo realizan una pesada y difícil tarea, figurando junto con el señor don Vicente Lluch, Comandante de Cría Caballar; don Pablo Casallo, Jefe Provincial Agronómico y don Juan Baldrich, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería, nuestros compañeros señores José M.^o Beltrán, Puigdollers, Agenjo, Séculi, Albiol, Carreras, Fatjó, Corominas, Salas, de Budallés, Gurri, Insa, Vilaró, Mauri, Baucells, Brullet, Vives, Pascual, Blanchart, Riera y Llobet, junto con buen número de ganaderos de la comarca.

Y finalmente cabe señalar que si en la provincia ha quedado fijada la organización de este magnífico acto, se debe al entusiasmo, tesón y desvelos que a él vienen dedicando año tras años el señor Alcalde de la ciudad de Granollers, señor Segalés, el Secretario de la II Zona Agrícola, don Mariano Ganduxer y en especial el señor Presidente de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la provincia, Excmo. señor Pedro Cabot Puig, recientemente nombrado Presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Lo esencial era que Barcelona pudiese celebrar periódicamente un certamen ganadero de trascendencia. Su organización es hoy una realidad, mereciendo por ello nuestra fervorosa y entusiasta felicitación; sólo cabe esperar que poco a poco el certamen siga tomando la orientación técnica que su importancia reclama y que aparte ser un extraordinario acto de manifestación ciudadana y ganadera, llegará también a ser una auténtica contribución a la mejora y fomento de la ganadería provincial.

El Jefe de la Sección Social.

El pabellón Agro-Pecuario de la XIV Feria Internacional de Muestras de Barcelona

La Feria Oficial e Internacional de Muestras que del 8 al 30 de junio ha celebrado Barcelona, ha ofrecido la novedad este año de presentar un pabellón Agro-Pecuario, donde junto a los más característicos productos agrícolas de cada una de las zonas de nuestra provincia, figuraban ejemplares de ganado de las zonas del Vallés y Vich, típicamente ganaderas.

Pudimos contemplar dos ejemplares del asno catalán, expresión de aquellos magníficos animales que un día fueron admiración del mundo entero y que tanto apreciaban los norteamericanos. Figuraban además seis vacas holandesas-españolas y varios ejemplares porcinos, deficientemente instalados, puesto que ni la vaquería ni la porqueriza eran dignos de una ganadería, y un lote de gallinas Castellana negra que pudo hacer suponer a los visitantes una afición hacia ellas, cuando nuestra región es decididamente entusiasta de la Leghorn y la Prat.

Contrastaban estos detalles con algunos de los "stands" agrícolas, en especial el del Bajo Llobregat, verdadero alarde de filigrana, cuidado y belleza. Confiamos que, en años sucesivos irá mejorando la representación ganadera, así como se procurará realizar su importancia, que es muchísimo más de lo que se supone, pudiendo ocupar por sí sola un sector importantísimo de la sección agro-pecuaria.

En el sector textil, hemos de señalar la presencia de unas pieles de ganado *Karakul*, así como algunas fotografías de ejemplares de dicho raza, que una explotación pecuaria gerundense aportó y que atraían mucho la atención ante el embrujo que para el elemento femenino tienen las palabras: un abrigo de pieles *Astrakan*.

INFORMACIÓN OFICIAL

Gobierno civil de la Provincia
Servicio provincial de Ganadería
CIRCULAR

Las disposiciones vigentes emanadas del Ministerio de Agricultura (Dirección General de Ganadería), ordenan el control más exacto posible de toda clase de ganado de abasto con el fin de poder informar a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre las existencias probables de aquellos con destino al abasto público de todas las especies domésticas, para lo cual precisa conocer en todo momento las altas y bajas registradas en cada término municipal ocurridas por compra-venta o sacrificio.

Para conseguir dicho fin es necesario que se dé estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio y en su virtud, los Inspectores Veterinarios Municipales y los Directores de los Mataderos Municipales extenderán los correspondientes certificados de las bajas por sacrificio, para su anotación en las cartillas de propiedad ganadera que todo propietario está obligado a poseer.

Del movimiento pecuario de cada término, ocurrido en el mes anterior, se dará cuenta (altas por cría o por compra y bajas por sacrificio, por mortalidad o por venta) a la Jefatura Provincial de Ganadería en los partes mensuales que vienen obligados a remitir durante los primeros días de cada mes para que exprese el balance efectivo disponible de cada término municipal.

Para llevar a cabo dicho control, los funcionarios de referencia se proveerán de los talonarios de bajas por sacrificio, para que puedan extenderlos en cuantos casos se vayan presentando.

Lo que hacemos público conocimiento de las Autoridades, Veterinarios Municipales y Ganaderos para su debido cumplimiento y demás efectos.

Barcelona, 28 de junio de 1946. — El Gobernador civil, *Bartolomé Barba*.
(B. O. de la Provincia, de 4 julio, 1946).

CIRCULAR

Con el fin de contribuir a la resolución del problema de abastecimientos de carnes de todas las especies domésticas, corresponde a mi Autoridad la organización y puesta en marcha de las iniciativas de la Comisaría General de Abastecimientos que en su Circular núm. 574 ordena cumplir por todo el ámbito nacional.

La misión asignada a las Juntas Locales Asesoras y la colaboración de las Autoridades locales y de los Veterinarios Municipales pueden aportar datos eficaces para el conocimiento de nuestra producción en todo momento y, dado el volumen del consumo de esta gran urbe y de la demanda del resto de la provincia, podremos calcular las cifras de ganado de importación, por ser esta provincia altamente deficitaria.

Para llevar a cabo nuestros propósitos, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, he dispuesto el cumplimiento de las siguientes normas:

Primera. — Ordenado por la Comisaría de Abastecimientos en su Circular núm. 574 la constitución en cada municipio de una Junta de Asesoramiento respecto al abasto de carnes, es de urgente necesidad que los Ayuntamientos que no la hayan nombrado procedan a su organización para que este organismo local pueda informar en todo momento sobre el cometido que dicha Circular ordena.

Segunda. — Siendo el Veterinario Municipal el Secretario de la referida Junta y el técnico conocedor de las existencias de ganado de todas las especies, de su comercio, altas y bajas ocurridas durante el mes y de las reses que se encuentran en condiciones para su sacrificio en el siguiente, a este funcionario, tanto por su cargo municipal como por la asesoría que presta, le corresponde informar a la Jefatura Provincial de Ganadería sobre dichos extremos, reflejando en sus informes los datos facilitados por las Autoridades locales y los ganaderos que integran la Junta Asesora.

Tercera. — El estado de la ganadería de cada término municipal será resumido en el parte núm. 2 del impreso que mensualmente se remite a esta Jefatura Provincial en unión de los que hacen referencia: al sacrificio de reses a enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, a ferias y mercados, cotizaciones de productos pecuarios y vacunaciones practicadas durante el mes.

Cuarta. — Dichos partes, escrupulosamente redactados, se remitirán, como se tiene ordenado, dentro de los cinco primeros días de cada mes para que esta Jefatura los pueda resumir y remitir a la Dirección General de Ganadería antes del 10 de cada mes.

Quinta. — Con el fin de conocer la oferta y la demanda del ganado de esta provincia, las ventas realizadas, las cotizaciones de los mercados y ferias y las enajenaciones particulares, los Veterinarios

Municipales informarán igualmente al Servicio Provincial de Ganadería de todos estos extremos para que en todo momento sean conocidos estos fenómenos comerciales del ganado, sus precios, las alzas o bajas observadas y demás incidencias ocurridas en cada mercado o feria que se celebre.

Sexta. — De la aparición de cualquier epizootia en la ganadería provincial se dará cuenta a este Servicio con toda urgencia, adoptándose las medidas sanitarias provisionales que la ciencia aconseja para proceder en consecuencia este Servicio.

Séptima. — La no remisión de los referidos partes mensuales o su envío después del plazo señalado serán sancionados con 100 pesetas de multa por primera vez y con 200 pesetas al reincidente, siendo objeto de expediente a los incumplidores contumaces de este servicio.

Lo que participamos a los señores Alcaldes, Veterinarios Municipales y ganaderos de esta provincia para su debido cumplimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 2 de julio de 1946. — El Gobernador civil, *Bartolomé Barba Hernández.* (B. O. de la Provincia, de 5 de julio de 1946).

Ministerio de Gobernación

ORDEN de 24 de junio de 1946 por la que se resuelve el concurso convocado para provisión de la plaza de Inspector general de Sanidad Veterinaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para resolver el concurso convocado en 15 de abril último para proveer en turno de elección la plaza de Inspector general de Sanidad Veterinaria, en esa Dirección General;

Vistas la Orden de convocatoria, las instancias presentadas, la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944, la Orden de 20 de febrero de 1941, así como el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y en su consecuencia, nombrar a don Salvador Martí Güell Inspector general de Sanidad Veterinaria, en esa Dirección General, en las condiciones prevenidas en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944.

Madrid, 24 de junio de 1946. — PÉREZ GONZÁLEZ.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. del E., de 30 junio 1946).

Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería

CIRCULAR NUM. 87

**Instrucciones a las Jefaturas provinciales sobre realización
de los servicios estadísticos**

La política de gobierno para el mercado y consumo de carne, precisa una ordenación ganadera que permita conocer, en todo momento, la existencia de efectivos ganaderos de las especies de abasto y, en especial, de los que son susceptibles de próximo sacrificio.

A tal fin, las Juntas locales de Asesoramiento creadas por la Comisaría General de Abastecimientos en su Circular núm. 574, remitirán a las Jefaturas Provinciales de Ganadería del día 1 al 5 de cada mes, inexcusablemente, y a través del Inspector Municipal Veterinario (Secretario de la citada Junta) una relación o estado numérico correspondiente a cada una de las especies vacuno, lanar, caprino y porcino en la que se haga constar las existencias ganaderas, de cada una de las especies indicadas, en esa fecha, así como las variaciones numéricas que en cada mes se hayan producido respecto a las existencias notificadas en el mes anterior, por altas debidas a nacimiento o por adquisiciones o traslado de ganado, procedentes de otro término municipal y bajas ocasionadas por muerte, por ventas para sacrificio o por traslado o ventas a otros términos municipales; haciendo constar asimismo el número y peso aproximado por cabeza de los animales que, dentro de las existencias que se notifiquen, estén en condiciones de sacrificio.

A este efecto, las Juntas locales montarán el servicio que crean oportuno para la determinación de los datos que se interesan.

Los citados datos de las Juntas locales que deberán obrar en poder de las Jefaturas provinciales de los Servicios de Ganadería, antes del día 10 de cada mes, deberán ser remitidos a esta Dirección General por cada Jefatura y por duplicado (una vez efectuado el resumen provincial), antes del día 15 sin excusa ni pretexto alguno. El estado en que se refleje el número de animales que estarán en condiciones de sacrificio, debe obrar en esta Dirección como antes se indica, antes de finalizar la primera quincena de cada mes; los informes que emita la Junta local de Asesoramiento en los cinco primeros días de cada mes se referirán a las existencias probables de ganado en condiciones de ser sacrificado, no en el mes de la fecha de su remisión, sino para el mes siguiente. Por ejemplo: en el parte de existencias que se emita el día primero de julio próximo se reflejará el número de cabezas que se podrán sacrificar durante el mes de agosto; en el estado figurarán tanto las reses que se sacrificarán para el abasto de la pro-

vincia, como las que puedan exportarse. Para la consignación y remisión de los datos que se interesan, se utilizará el impreso actual de existencias de ganado en primero de mes, en cuya última columna es en donde se consignará la cifra de animales en condiciones de sacrificio y consumo *en el mes siguiente* al de la fecha del parte.

Las Juntas locales creadas deberán asimismo hacer un estudio del calendario ganadero de cada término municipal en el que se haga constar el número de animales que se podrían sacrificar en cada época del año, indicando el número de cabezas y peso a la canal que adquirirán los animales en un año normal de pastos, estudio que remitirán a la Junta Provincial para que ésta, a su vez, pueda formular el plan provincial de posibilidades de abastecimiento de carne.

En las Juntas locales se *abrirá una cuenta*, para cada ganadero, en la que se hará constar el número de cabezas de ganado que explota y las que venda con destino al sacrificio, dato que se tomará de la guía única de circulación, con el fin de que, si fuera necesario establecer el cupo por derrama, pueda hacerse proporcionalmente al número de animales que figuren en la cuenta ganadera y descontando, a cada ganadero, las que libremente haya vendido con destino a matadero.

Por cuanto queda expuesto se deduce la importancia que tienen las facultades que nos confiere la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes puesto que, realmente, pone en manos de los Veterinarios españoles, como componentes técnicos de las Juntas creadas, la ordenación del mercado para el abastecimiento de carnes y, como quiera que debemos cumplir con el máximo celo para que la Comisaría vea confirmadas las esperanzas que cifra al darnos intervención directa en tan importante asunto, confío en que esta Dirección no se verá obligada a imponer sanciones a los Veterinarios, tanto Jefes de los Servicios Provinciales como a los Inspectores Municipales, que en los plazos señalados no remitan los datos e informes que vienen obligados a emitir.

Como quiera que los datos e informes a remitir por los Veterinarios Municipales y las Jefaturas Provinciales han de ser obtenidos a través de las Juntas locales creadas, nada práctico se conseguiría si no se contara con la leal cooperación de las Autoridades municipales que presiden las correspondientes Juntas, y, en previsión de que no se encontrase en algún caso la oportuna asistencia y cooperación precisas, estimo que solicite V. S. del Excmo. señor Gobernador, apoyo al objeto de que los datos e informes de las Juntas locales sean interesados a través de dicha Autoridad en circulares publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" en las que se fijen, con toda precisión, las fechas en que deberán ser remitidas a las Jefaturas Provinciales y

poder conminar con multas e imponer las sanciones oportunas a las que dejen de cumplimentar las órdenes o que sistemáticamente obstaculicen este servicio.

Aunque no se le ocultará a esa Jefatura, debo significarle que, los datos estadísticos y de información, carecen totalmente de valor si no se reciben en momento oportuno y debidamente cumplimentados en su totalidad, por tanto, no sólo el servicio anteriormente reseñado, sino los partes mensuales de "Resumen Comercial Pecuario" y "Sacrificio de reses", deberán ser remitidos en las fechas ordenadas (antes del día primero de cada mes el Comercial Pecuario y del día 10 el de Sacrificio) ya que, unos han de ser facilitados a Organismos dependientes de otros Ministerios, y otros servicios (Resumen Comercial Pecuario) su destino es su publicación mensual en fecha oportuna para informe y conocimiento de las Autoridades superiores sobre el desarrollo y situación de nuestra ganadería, lo que requiere su más exacto cumplimiento, ya que, perdería todo su prestigio y autoridad esta Dirección si se viera obligada a decir que no puede facilitar la información que viene obligada a dar, porque no ha recibido datos suficientes de todas las provincias.

Por todo ello, se pondrá el máximo celo en el cumplimiento de todos los servicios estadísticos que se interesan; tanto en las fechas de remisión como en el contenido de los mismos.

A este efecto, y, saliendo al paso de posibles deficiencias en el futuro en la confección y remisión de los correspondientes servicios estadísticos y concretamente en lo que se refiere al Resumen Comercial Pecuario, le hago las advertencias siguientes:

Se viene observando que, por algunos Servicios Provinciales y en la confección del parte de Resumen Comercial Pecuario, se omite la información correspondiente a varios de los extremos que en el mismo se interesan: como la que afecta a ferias y mercados en los distintos apartados de concurrencia, tendencia de los precios, transacciones efectuadas, etc. (justificando su omisión en la no celebración de ferias y mercados en aquel mes o época), o bien la referente a tendencia del censo y estado de la ganadería en los distintos conceptos y apartados que se detallan (en que a veces se silencia *totalmente* alguno de ellos y en otras ocasiones se hace referencia tan sólo a determinadas especies de ganado en aquellos extremos que afectan a *todas y cada una* de ellas como la variación del censo y estado sanitario, etc.), escudándose, por lo general, en el incumplimiento o retraso del servicio por parte de los Inspectores Veterinarios Municipales; y en multitud de casos, incluso habiéndose consignado los datos numéricos y cualitativos en las oportunas casillas, se suprime en *OBSERVACIONES* el correspondiente informe literal, impresión o concepto, que la Jefatura debe

emitir en todo caso sobre los extremos comerciales y desenvolvimiento de la ganadería durante el correspondiente mes, el cual, en lo posible, debe ajustarse en su formato y epígrafes, al adoptado por el Servicio de Estadística de este Ministerio, en su publicación mensual y de la cual cada Servicio Provincial recibe un ejemplar.

Como quiera que la finalidad de este servicio, como ya se ha indicado, es, no sólo la de conocer esta Dirección el desarrollo comercial y ganadero nacional, sino el informar a la Superioridad y Autoridades mensualmente sobre tales extremos, e incluso la publicación de los mismos para conocimiento y orientación de los propios ganaderos y particulares interesados en nuestra ganadería, es preciso que, los partes, vengan cumplimentados en debida forma.

Por ello, no debe omitirse, en lo posible, información alguna, ya que, como en el caso de no celebrarse ferias ni mercados, es indudable que se realizarán, no obstante, transacciones entre particulares, las cuales pueden reflejar perfectamente la tendencia de los precios en las distintas especies transaccionadas, pudiendo por tanto hacerse referencia, en el parte, a este interesante extremo y por el número de transacciones efectuadas y por el conocimiento que se tenga de los problemas ganaderos de la provincia, poder deducir e informar sobre la magnitud de la oferta y demanda de ganado, impresiones o deseos de los elementos ganaderos, etc., etc., aunque no puedan consignarse cuantitativamente los citados datos. Esto, en lo que se refiere a la parte comercial; pues en la referente al estado de la ganadería, incluso a falta de los oportunos partes correspondientes de los Inspectores Veterinarios Municipales (que en ningún caso debe tolerarse), no puede ni debe omitirse la oportuna información, pues el conocimiento profesional y técnico que esa Jefatura debe tener de la provincia de su mando, no sólo por su puesto oficial, sino por sus relaciones profesionales, deben ser suficientes para poder contestar e informar oportunamente sobre todos los extremos que afectan a la ganadería en sí misma, tales como tendencia o variación del censo, estado sanitario, paridera, pastos, piensos, etc., ya que estos datos no se traducen en cifras, sino en apreciaciones cualitativas que, nadie más capacitado para captarlas que el profesional y técnico interesado en esta materia; y no cabe apoyarse en la falta de la información municipal, pues ésta, en el peor de los casos, tan sólo podría afectar a los datos numéricos concretos que correspondería consignar en el parte, pero nunca a la impresión o juicio cualitativo que una Jefatura debe tener sobre aquellos datos que tienen esta característica, así como a la impresión genérica que debe emitirse al final del parte.

Respecto al parte de Sacrificio de reses, y teniendo en cuenta que se ha autorizado el sacrificio de ganado equino, se reflejarán en lo su-

cesivo, los datos que correspondan a esta especie, en cada una de sus tres clases, caballar, mular y asnal.

Por todo ello, esta Dirección advierte que: A los Jefes Provinciales que no remitan en las fechas que se les tiene ordenado y cumplimentados en debida forma, los partes de existencias de ganado aptas para sacrificio, el de Resumen Comercial Pecuario y el de Sacrificio de reses, por la primera vez se hará un apercibimiento y en caso de reincidencia, se ordenará la formación de expediente y para que no pueda servirle de pretexto que su retraso se deba a no haber recibido los partes de los Inspectores Municipales, queda V. S. facultado para imponer una sanción de 100 pesetas para los que por primera vez no remitan la información en las fechas que se les tiene señaladas; 200 pesetas en caso de reincidencia, y formación de expediente a los consumaces que no remitan los informes a pesar de haberles impuesto las dos sanciones.

Espera esta Dirección que por el interés patrio y responsabilidad profesional de la clase Veterinaria, se pondrá el mayor celo en el cumplimiento de todos los servicios y no verse precisada a imponer sanción alguna.

Interesa que dé la máxima publicidad de la presente Circular a los Veterinarios Municipales, debiendo V. S. acusar recibo de la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1946.—*El Director General, D. CARBONERO.*

SECCIÓN LABOR SOCIAL

Ecos de la asamblea Regional Veterinaria

Con suma complacencia destacamos en nuestra CIRCULAR los diferentes editoriales y comentarios que de nuestra Asamblea Regional Veterinaria se ha publicado, aparte los relatos que la Prensa y la Radio de aquellos días señaló.

El Noticiero Universal del día 23 de mayo, dedicó a ella su editorial bajo el epígrafe “Los frutos de la Asamblea Veterinaria”, donde con frases entusiasta y loables, el comentarista alude a la importancia de los servicios de Veterinaria y a la trascendencia de la Asamblea.

La revista de la Industria, el Comercio y las Finanzas *Fomento de la Producción*, en su número de 1.º de junio, Sección Agricultura y Ganadería, dedicó un amplio y favorable comentario a nuestra Asamblea, sus ponencias y las conferencias anejas que en ella se dieron.

El Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de Barcelona, del mes de junio, publica igualmente una amplia y detallada relación de los actos

de la Asamblea Regional Veterinaria, así como del banquete homenaje al Ilmo. señor Director General de Ganadería y de los discursos que se pronunciaron.

El Boletín de 1.^o de julio de *Ciencia Veterinaria* dedicó casi por entero su número a la Asamblea Regional de Barcelona con un calor, aprecio y consideración que organizadores y profesionales no podemos por menos de destacar y estimar.

El número del día 21 de mayo del periódico madrileño *Informaciones* y bajo el epígrafe "Temas Científicos", dedicó una amplia crónica de su corresponsal en Barcelona a nuestra Asamblea y a nuestro Director General de Ganadería.

Actividades profesionales

La *Circular* del Iltre. Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Barcelona correspondiente a marzo-abril, al dar cuenta del reciente nombramiento de nuestro distinguido compañero, doctor don Juan Homedes Ranquini para la Cátedra de la Facultad de Farmacia de Barcelona, publica un resumen de la brillante y fecunda labor investigadora, publicista y profesional de tan ilustre veterinario y farmacéutico.

* * *

El semanario *Vallés*, de Granollers, publica el día 9 de junio, un interesante artículo de nuestro querido compañero Juan Riera Pont sobre "La leche como alimento".

* * *

Nuestro compañero don César Agenjo ha publicado en la *Hoja Divulgadora* del Ministerio de Agricultura, número 4 del año actual, el interesante artículo "La sal en la leche y en los productos lácteos; importancia de su determinación en mantequería y quesería".

* * *

La revista *Veterinaria* del mes de mayo, publica la brillante conferencia que nuestro ilustre compañero José Vidal Munné, pronunció en el curso de Patología y Clínica de las infecciones mediterráneas, dado en la Facultad de Medicina de Barcelona el pasado mes de febrero, titulada "Divagaciones en torno a la brucelosis".

* * *

La revista Nacional de Economía Agrícola, *Ceres*, de Valladolid, correspondiente al mes de julio, publica un interesante artículo de nuestro compañero José M.^o Sénulí Brillas, sobre "La superfecundidad en el ganado", artículo que ha sido radiado por la emisora E. A. J. 32 de Santander el día 3 del actual, en su emisión ganadera.

* * *

* * *

En el cursillo celebrado el mes de junio en Madrid, han obtenido el diploma de especializado en inseminación artificial, los compañeros de este Colegio, don Luis Salvans, don Eduardo Monistrol, don Luis Camacho, don José Ferrer, don Félix Bernal y don José Domingo.

* * *

En el cursillo celebrado recientemente en el Instituto Provincial de Higiene y Sanidad de Barcelona, han obtenido el título de Diplomados de Sanidad los compañeros don José M.^a Villarig, don Luis Doménech, don Eladio Gómez, don Juan Planas, don Julio-César Rubio y don Miguel Gorrias.

VIDA COLEGIAL

Detalle del movimiento colegial correspondiente al mes de junio de 1946

Alta. — Don Agustín Franco Franco, Inspector Municipal Veterinario de Vich, 3.^a plaza, interino, por traslado de provincia; procede del Colegio de Granada.

Baja. — Don Alfonso Figuera Andú, de La Pobla de Lillet, por traslado de provincia (pasa al Colegio de Cáceres).

Restablecimiento. — Se ha restablecido totalmente de su grave dolencia nuestro querido compañero don Luis Clotet, Veterinario Municipal de Cardona, que el día 7 de mayo próximo pasado, durante una intervención de cirugía equina, sufrió una fuerte contusión en la tibia y peroné izquierdo, con hematoma e inicio de gangrena seca, habiendo pasado por el grave peligro de una posible amputación, de la que se ha salvado gracias a la rápida intervención quirúrgica y la aplicación de la penicilina. Celebramos en gran manera la feliz curación de nuestro buen amigo y compañero.

Boda. — El 3 de junio próximo pasado contrajo matrimonio, en Pamplona, nuestro apreciado amigo y compañero don José Olivas Passolas, Veterinario Municipal de Santa María de Corco, al que deseamos, junto con su señora esposa, doña María Jerusalén Huarte, una eterna luna de miel.

Natalicio. — El día 5 del actual, la señora de nuestro querido compañero don César Agenjo, nacida Josefina Bosch, dió felizmente a luz una preciosa niña, primer hijo de su matrimonio. Felicitamos cordialmente a la dichosa pareja.

NOTA COLEGIAL

Rogamos a todos los colegiados de la provincia se sirvan informar a este Colegio de cualquier actividad investigadora, publicista, profesional y social en que intervengan, al objeto de poder dar cuenta en esta CIRCULAR, ya que consideramos meritorio y loable que se conozca cuanto se refiera a la vida profesional y social de todos. Así ayudaremos a hacer más firmes los lazos de amistad y compañerismo que cordialmente nos deben unir.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 1946

A las cinco y media de la tarde, se reúnen en el domicilio del Colegio los señores don Alfonso Carreras Bénard, don Alfredo Albiol Gas y don José M.^a Séculi Brillas, que forman la Junta del Colegio Provincial, bajo la presidencia de don Aniceto Puigdollers Rabell. Abierta la sesión, el Secretario, don Alfonso Carreras Bénard, da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación, la Junta acuerda conste en acta haber visto con satisfacción la colaboración y asistencia prestada por los señores Veterinarios, tanto los pertenecientes a esta provincia, como los de toda la Región Catalana en general, a las sesiones y actos verificados con motivo de la Asamblea Regional Veterinaria, recientemente celebrada, y a cuya brillantez y mayor éxito tanto han contribuído.

Con referencia a la indicada Asamblea se da lectura, entre otras, a un telegrama de S. E. el General Secretario militar y particular de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo los sentimientos que se expresan en el telegrama remitido en nombre de los Veterinarios de la región, reunidos en primera Asamblea Veterinaria; Saluda del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, lamentando no poder asistir, como hubiera sido su deseo; carta del Ilmo. señor Director General de Ganadería, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en Barcelona; Saluda del Ilmo. señor don Cristino García Alfonso, Vocal del Consejo Nacional de Educación Nacional, excusando su asistencia por sus ocupaciones y exámenes; B. L. M. del excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, lamentando no poder asistir al banquete del Hotel Ritz; carta del Rvdmo. y Exemo. señor Obispo de Barcelona, excusando asistencia, motivada por coincidencia con visita Pastoral a las parroquias del Panadés, etc., etc.

La Junta acuerda consultar a los demás Colegios catalanes la edición de un libro en el que figuren las Ponencias y Conclusiones de la citada Asamblea Regional Veterinaria y en el que se recojan todos los actos celebrados durante la misma.

A continuación se da lectura a un Oficio del Excmo. señor Barón de Esponellá, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Avicultores y Exposición de Avicultura, en el que se comunica haber sido adjudicada por el jurado calificador, la Copa del Colegio de Veterinarios al conjunto avícola número 255, de Raza Holandesa, moño blanco, presentada por la Granja Casoliva, de Alella.

Se da, también, conocimiento a la Junta de otro comunicado de la Comisión Ejecutiva de la IV Feria-Exposición Provincial Ganadera de Granollers, agradeciendo la Copa donada por el Colegio, que ha sido otorgada al primer premio del Ganado Equino, correspondiéndole al potro presentado por don Marcelino Vacarises.

A continuación, se da lectura a otro comunicado de la Real Sociedad Canina de Cataluña solicitando un premio con motivo de la XIV Exposición Oficial e Internacional Canina, que deberá tener lugar en Barcelona durante los días 21, 22 y 23 del corriente. La Junta acuerda conceder una Copa a los fines solicitados y rogar al propio tiempo a la citada entidad organizadora que procure que en los jurados dictaminadores figuren el mayor número posible de veterinarios, técnicos oficiales en cuantas manifestaciones se relacionan con los animales domésticos.

La Junta acuerda dar de alta como colegiado a don Agustín Franco Franco, que ha sido nombrado Inspector Municipal Veterinario interino de Vich (3.^a plaza), procedente de Santa Fe (Granada), por presentar su solicitud y documentación en regla a los fines indicados.

Se da lectura a una instancia de don Jaime Mata Segarra, Veterinario Municipal de Barcelona, solicitando se le reserve una plaza para asistir en el día que se crea oportuno, a uno de los cursillos de Inseminación Artificial. La Junta acuerda tenerlo en cuenta para cuando se presente oportunidad.

Se da conocimiento de una carta del señor Secretario de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, notificando que se piensa rendir un homenaje al Excmo. señor Ministro de Agricultura, don Carlos Rein Segura, nombrándole Socio de Honor de la Mutualidad, en atención a las circunstancias que en él concurren, con la aportación de una peseta por mutualista, como cuota única.

Se acuerda, en vista de un comunicado del Colegio Nacional Veterinario interesando de la Junta de Gobierno se remitan las observaciones y rectificaciones que se estimen conveniente introducir en la

redacción de las nuevas Bases que han de regir a los reglamentos del Colegio de Huérfanos y Montepío Veterinario, abrir un período informativo que terminará el día 31 de julio próximo, para que todos los colegiados puedan emitir su opinión en tan interesante asunto.

La Junta de Gobierno, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta general, celebrada el día 7 de marzo próximo pasado, referente al débito contraído por gran número de colegiados con el Colegio de Huérfanos, acuerda invitar nuevamente a los deudores, a fin de que satisfagan las cuotas pendientes.

También acuerda la Junta hacerse eco de una instancia dirigida por el Colegio de Burgos al Ilmo. señor Inspector General de Sanidad Veterinaria al objeto de evitar que sean rebajados, de 10 a 5 pesetas, los derechos para reconocimiento de cerdos domiciliarios, como parecen indicar noticias llegadas por diversos conductos.

De acuerdo con la queja formulada ante este Colegio Provincial, por don Casiano P. Moreno Nieto, Veterinario Municipal de Gironella y otros compañeros, referente a la distribución de las 9'40 pesetas por Inspección Sanitaria en fábricas chacineras, se acuerda trasladarla al Ilmo. señor Inspector General de Sanidad Veterinaria, por si es posible modificar la citada distribución en beneficio del Inspector de Matadero o Fábrica.

Examinado el escrito presentado por don Agustín-Tomás Abad Orós, Inspector Municipal Veterinario de Santa Coloma de Queralt, quejándose de la intromisión profesional de don Felipe Gassol, Veterinario de ejercicio libre, con residencia en Santa Coloma de Queralt, en el pueblo de Montmaneu, en el que dicho señor Abad es titular interino, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de las vigentes Ordenanzas de los Colegios, dirigirse al señor Gassol, a fin de que se abstenga de toda actividad profesional en la provincia de Barcelona, sin estar autorizado por este Colegio y, mucho menos sin ser colegiado.

En virtud de escrito de queja formulado ante este Colegio, referente al reconocimiento y certificación de équidos destinados al abasto público, la Junta acuerda citar a los señores Rubio y Torras, de Badalona, al objeto de esclarecer los hechos relatados y lograr una correcta interpretación de la Orden de 8 de abril del corriente año.

Con motivo de la próxima elección del Vocal del Consejo Nacional Veterinario, representante de la Región Este, la Junta acuerda proponer para dicho cargo, al señor Presidente del Colegio, don Aniceto Puigdollers Rabell, elegido por tres votos a favor y uno en blanco.

Y sin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho y media de la tarde.

Laboratorios «OPOTHREMA»

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

Balmes, 430 (Torre) - Teléf. 76932

Despacho y Oficinas:

Puertaferissa, 10, 1.º - Teléf. 21202

BARCELONA



ANIMALES SANOS Y PRODUCTIVOS?
LO QUE NO SUFREN ENFERMEDADES GENITALES

LA RETENCION DE SECUNDINAS y Trastornos consecutivos al Parto, ENDOMETRITIS, ESTERILIDAD, EL ABORTO en sus distintas modalidades etc., se eliminan y

previenen con

Vacalbin



Poderoso auxiliar del Veterinario Clínico,
que le proporciona los mas rotundos éxitos.

Venta en todas las
Farmacias

Fabricantes: Laboratorio AKIBA, S.A. - Pozuelo de Alarcón -
(Madrid)

Informes por el Delegado Regional: ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.º, 1.º - Tel. 12387 - BARCELONA



IVEN

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID

Alcántara, 71

BARCELONA

Vía Layetana, 13

IMPORTANTE

Todas nuestras existencias de suero contra la peste porcina son de recientísima elaboración y del máximo poder.

ANTHRACINA

Vacuna anticarbuncosa única

SULFAMIVEN

Tratamiento sulfamídico

(Inyectable, polvos, comprimidos, pomada, lápices vaginales, etc.,)

RUMIATORIO IVEN

Para restablecer la rumia